Reunión de la AEESME con la Dirección General de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones de Andalucía

Situación de la Especialidad de Enfermería de Salud Mental en Andalucía.

Se anuncia la dotación de 86 plazas de nueva creación de enfermera especialista en Salud Mental: 56 para Unidades de Hospitalización y 30 para Comunidades Terapéuticas.

El Presidente de la AEESME Francisco Megías, la miembro de la Junta Directiva Rocío Pérez y el socio José Antonio Ponce, se reúnen con Trinidad Rus Directora General y Manuel Prado Director del Programa de Salud Mental.

Los representantes de la AEESME entregan a la Directora General un documento que expresa aspectos actuales sobre la implantación de la categoría profesional de enfermera especialista en Salud Mental que viene desde el año 2017 en el que el SAS comenzó con un modelo de reconversión parcial de plazas en los dispositivos aún no concluido y que priva a los andaluces y andaluzas de la oportunidad de contar con una alta calidad de cuidados enfermeros en los Servicios de Salud Mental y Adicciones. Esta cuestión la tienen resuelta otras Comunidades Autónomas.

Desde nuestra sociedad científica seguimos reivindicando la cobertura del 100% de los puestos sean cubiertos por enfermeras especialistas; en la actualidad sigue sin resolverse el reconocimiento de especialistas en las Unidades de Hospitalización de Salud Mental y en las Comunidades Terapéuticas.

Igualmente los representantes de la AEESME insisten en que las competencias de la enfermera especialista en Salud Mental están perfectamente definidas y las llevan a cabo en todos los Centros y Servicios, recalcando que a estas alturas la Administración no puede seguir pidiendo competencias específicas del especialista porque dichas competencias las vienen desarrollando con un buen servicio y además trabajan los cuidados básicos, son enfermeras que han estudiado un Grado y además se han especializado.

La Administración recalca la falta de enfermeras especialistas en Salud Mental en Bolsa para la cobertura de puestos establecidos o de nueva creación y la AEESME propone que se publiquen las vacantes en convocatoria pública ya que, en ocasiones, algunas vacantes se han ofertado directamente a enfermeras no especialistas.

La AEESME también plantea que otras posibles soluciones sería una oferta específica a los residentes que terminan la especialidad y así se evitaría la fuga de enfermeras formadas en Andalucía que se trasladan a otras Comunidades Autónomas, dónde se les ofrece mayor estabilidad laboral en la categoría de especialista, mejorar la duración de las ofertas específicas (más allá de la fecha del reciente acuerdo) y la activación de las ofertas de mejora de contrato a enfermeros especialistas contratados como generalistas.

Por parte de los reunidos se compartió de manera unánime la visión comunitaria de la especialidad de enfermera de Salud Mental que debe ser fundamental en el reforzamiento de una comunicación fluida, profesional, de claro liderazgo y asesoramiento a la enfermera Comunitaria. Es por ello que los representantes de la Asociación manifiestan su gran preocupación ante la falta de representación de enfermeras especialistas de Salud Mental en iniciativas estratégicas en las que entienden que la dimensión bio-psico-social y multidisciplinar no puede ser completa ni representativa sin la presencia de dichas enfermeras, por ejemplo en el Consejo Asesor Externo de Salud Mental y Adicciones de Andalucía, en el programa de formación sobre prevención del suicidio, con las enfermeras escolares, en el apoyo a los profesionales de Atención Primaria, etc.

Se abordó también la problemática en relación a los procesos de movilidad ya que hay mucha disparidad de criterios entre hospitales y áreas de gestión sanitaria, considerándose preciso unificar la oferta de plazas convertidas a especialistas en acoplamientos internos sólo a enfermeras con plaza de especialista, y bloquear las plazas de Unidades de Hospitalización de Salud Mental y Comunidades Terapéuticas hasta que sea resuelto el proceso de reconocimiento en estas Unidades. Se insiste en que es preciso dictar instrucciones claras a las Direcciones para la paralización de los acoplamientos internos, traslados y OPES para Enfermeros generalistas en Unidades de Salud Mental.

Los representantes de la Administración informan que desde la Estrategia de Cuidados (PiCuida) se están dotando 86 plazas de nueva creación, de las cuales 56 serán para Unidades de Hospitalización y 30 para Comunidades Terapéuticas. Estas plazas están previstas para febrero del 2024 y se harán efectivas en abril.

La Directora General ofrece a los representantes de la AEESME poder formar parte de los grupos de trabajo que se iniciarán previsiblemente en el próximo mes de septiembre de cara a la elaboración de programas específicos en el Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones en los que el *Foro de Enfermeras de Salud Mental AEESME / Andalucía* participará activamente.

Sevilla, 26 de julio de 2023